

# Libros prohibidos. La Inquisición contra la obra del clérigo ilustrado Francisco Santos

LEONOR ZOZAYA MONTES  
*Biblioteca Nacional de España*

Francisco Santos fue un clérigo procesado inquisitorialmente por poner en duda cuestiones de dogma. Editó un libro en el año 1753 en Barcelona, en el que se declaraba discípulo de Feijoo. El mismo año pretendió llevar otro ejemplar más polémico a la imprenta, pero su obra fue censurada, y él castigado duramente por el tribunal del Santo Oficio, de cuyas cárceles huyó más tarde.

Estas páginas analizan noticias novedosas relativas a su vida y su obra, y ofreciendo además reflexiones al respecto. La exposición se basa en su proceso de fe de la Inquisición conservado en el Archivo Histórico Nacional (España). El estudio comienza ofreciendo unas pinceladas sobre su nacimiento (Salamanca, 1722), que ayudan a despejar errores nominales dados con otros autores. También resume los viajes que realizó, los cuales posiblemente estimularon su mente con ideas novedosas. Tras repasar el veredicto del juicio inquisitorial, explica cómo se escapó del convento donde cumplía su sentencia, en teoría para pedir indulto desde el extranjero, y qué recursos usó para intentar volver a España.

Respecto a su producción escrita, esta investigación pone de relieve los planteamientos de Francisco Santos. Asimismo, indaga en la influencia de otros autores, sobre la base de las obras que citaba y de los textos manuscritos e impresos que poseía en su cuarto conventual, entre los cuales se hallaban varios prohibidos. Dichos volúmenes provocaron nuevos interrogatorios inquisitoriales y endurecieron el curso del juicio. Esa información es relevante porque él se declaraba discípulo del padre Feijoo y, aunque en sus obras se detecta su influencia, citaba frecuentemente a muchos otros autores antes que al famoso ilustrado. El estudio concluye planteando interrogantes sobre la intencionalidad de su producción escrita.

## Introducción sobre Francisco Santos y la confusión con otros autores

En otro estudio he presentado algunos datos básicos sobre la vida y obra de Francisco Santos.<sup>1</sup> Esta introducción preliminar ofrece información fundamen-

<sup>1</sup> Para completar la información que se expone someramente en este epígrafe inicial, remito a Zozaya Montes (2013).

tal para ayudar a situar su obra en un contexto cronológico. Además, amplía ciertos datos sobre autores homónimos, para evidenciar nuevas confusiones habidas en torno a su persona y su producción escrita.

Las fechas en las que vivió Francisco Santos han causado cierto desconcierto en el terreno bibliográfico. Según he demostrado,<sup>2</sup> su nacimiento acaeció el 7 de noviembre de 1722 en Saucelle, una villa de Salamanca. Así queda despejado un error que existía en torno a él, mediante el cual, algunos repertorios bibliográficos lo identificaban con un autor tocayo.<sup>3</sup> El otro —de igual nombre— nació en Madrid en el año 1617, y fue un autor prolífico en prosa y teatro.<sup>4</sup> En esa equivocación, también afirmaban que el tocayo era discípulo del padre Feijoo.

El último dislate venía dado porque el Francisco Santos aquí estudiado se declaraba seguidor del famoso clérigo ilustrado, en el título de su propia obra impresa, el *Bello gusto de la moda en materia de literatura o acertada idea del Ilustrísimo Fejoo [...]* (Santos, 1753). Es probable que haya alimentado la confusión la existencia de un tercer autor, también seguidor de Feijoo, llamado de forma similar al aquí estudiado: Joseph Santos. Éste compendió el *Índice general alfabético de las cosas notables que contienen todas las obras de [...] Fr. Benito Feijóo*, impreso en Madrid y reimpresso en Pamplona en el último cuarto del siglo XVIII.<sup>5</sup> Por si fuese poca la complicación expuesta, había otro autor homónimo y contemporáneo del Siglo de Oro llamado Francisco *de los Santos*. Fue más conocido por ser el autor de la *Descripción del Monasterio del Escorial* impresa en Madrid en 1657 (Rodríguez Puértolas, en Santos, 1975: xix, n. 33).

Otros repertorios bibliográficos que conocían la existencia del Francisco Santos aquí tratado, sencillamente se limitaban a recoger su nombre y a ofrecer

<sup>2</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición*, legajo 1593, expediente 11, f. 69r<sup>o</sup>, traslado, fechado en 22 de febrero de 1746. Citado en Zozaya Montes (2013: 143-145). Todas las citas remiten a ese mismo expediente y se indican sólo por su foliación. Como criterios de transcripción se ha optado por respetar la grafía original de las letras. Cuando una palabra se hallaba abreviada, se han desarrollado las letras que faltaban sin indicarlo. En los casos en que he considerado necesario recalcar que una palabra es textual (y por ejemplo que no hay error de transcripción), se incluye la palabra [sic] entre corchetes. Los corchetes se utilizan para añadir cualquier explicación al texto que no consta en el documento original. Para indicar que hay palabras interlineadas se utilizan las barras \/. Se ha adoptado un criterio de actualización en los casos de separación de palabras, puntuación, acentuación, mayúsculas y minúsculas. Todo ello a excepción de los títulos de libros anteriores al siglo XIX, cuyas grafías se han intentado conservar al máximo.

<sup>3</sup> Lo confunden el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPBE) y el índice de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona. Identifican erróneamente al autor del *Bello gusto de la moda* con el orotra escritor Francisco Santos (1617-1692). Estoy gestionando los trámites para que lo corrijan.

<sup>4</sup> Casi seguro que nació en 1617, según afirma Julio Rodríguez Puértolas en la introducción de la edición de Santos (1975: xi; las obras de aquel autor en xiv-xx).

<sup>5</sup> Santos (1774). También tuvo otra impresión en Pamplona: Imprenta de Benito Cosculluela, 1787. En una publicación anterior también me confundí (Zozaya Montes, 2013), equivocación que queda aquí enmendada.

la referencia de su libro citado en algunos índices, tanto de libros prohibidos<sup>6</sup> como de autores españoles del siglo XVIII.<sup>7</sup> El catálogo de Paz y Meliá era el más completo, porque los datos que ofrecía de él eran correctos, aunque muy breves.<sup>8</sup>

Aparte de esas menciones escasas, no se ha investigado su semblanza. De ello estoy ocupándome, pues considero fundamental mostrar la importancia de sus textos. Es posible que, si su obra hubiese gozado de difusión, hubiera sido una obra de referencia en la Europa coeva, por su carácter rompedor y provocativo.

### Trayectoria vital: andanzas y viajes, «contagio» de ideas

Francisco Santos realizó numerosos desplazamientos tanto por España como por Europa. Es lógico imaginar que viajando enriqueció sus conocimientos con ideas que circulaban de forma escrita y verbal. Posiblemente, las teorías más innovadoras y revolucionarias le fueran comunicadas mediante transmisión oral. Al no dejar rastro documentado, eran más difíciles de denunciar. Al viajar de boca en boca, eran veloces en distancias cortas, y, a la par, podían llegar muy lejos, alimentándose constantemente de aportaciones espontáneas y, en muchos casos, novedosas.<sup>9</sup>

Según relató Francisco Santos en un interrogatorio inquisitorial, conocía varios lugares y países. Cuando aún era menor de edad, frecuentaba Portugal. Era comprensible, pues la villa salmantina donde nació, Saucelle, lindaba con La Raya. Después, estuvo en varias ciudades debido a sus estudios. Tomó el hábito en Salamanca, donde probablemente fue alumno de Feijoo, pues éste impartió docencia allí. Luego profesó en Valladolid. Más tarde fue lector de teología en el Colegio de San Sebastián de Barcelona. Allí también fue examinador sinodal, es decir, teólogo nombrado por el prelado diocesano para evaluar a quienes aspiraban a ejercer los ministerios de párrocos, confesores o predicadores.

Los citados cargos de teólogo se traducen, desde el punto de vista de la transmisión de la información y del conocimiento, en que tuvo contactos con otros religiosos, a quienes juzgó y acaso *corrigió* o *reorientó*. Esta hipótesis es plausible, dado que, según varios testimonios, Francisco Santos seducía con su verbo, se expresaba de forma audaz y además era convincente.<sup>10</sup> Ello, sumado a su posi-

<sup>6</sup> El libro es citado en la obra de Carbonero y Sol (1873: 582).

<sup>7</sup> Aguilar Piñal (1983: 544) recoge el *Bello gusto de la moda* con el nº 3813, que tiene la siguiente anotación: «Trata de historia natural. Prohibida por edicto inquisitorial del 23 de enero de 1756». Es una mera anécdota la citada imprecisión, en una obra tan grande y meritoria.

<sup>8</sup> Citaba sus dos obras, el *Bello gusto de la moda* y la *Instrucción*, mencionando que afirmaba proposiciones heréticas, y aludía a dos autores que citaba Santos (Paz, 1914: nº 691).

<sup>9</sup> Sobre los cauces formales e informales de difusión de la información traté en: Zozaya (en prensa b).

<sup>10</sup> En esa misma línea pensaba uno de los inquisidores que quería prenderle. Dijo, cuando Francisco Santos se escapó: «que está con dolor de que esta oveja perdida [Santos] no vuelva a su propio oril,

ción privilegiada de poder, hace barajar la posibilidad de que sus ideas creasen adeptos (al igual que detractores, como quienes testificaron contra él). A mi entender, contaba con las condiciones idóneas para ganar secuaces: en primer lugar tenía discursos novedosos; en segundo lugar, poseía poder; en tercer lugar, gozaba de capacidad de difusión de sus conocimientos. En el otro polo, si hubiese poseído ciertas ideas o información que no hubiese podido divulgar, ni con el verbo ni con la escritura, de poco le hubiesen servido.<sup>11</sup>

Francisco Santos también declaró que había viajado por Roma, Nápoles, Sicilia, y otras ciudades de Italia. Asimismo, estuvo en Malta y, al menos tras el juicio inquisitorial, en Génova y en Francia. Del último país conocía el idioma, porque leía, tenía y citaba obras en francés. Cabe abrir un breve paréntesis para recordar que treinta años más tarde, en 1789, iba a tener lugar la Revolución Francesa. Ese hecho no nació de un día para otro; su estallido dejaba latente la presencia de ideas maduras y consolidadas, pese a su posterior fracaso.

Los desplazamientos tenían para Francisco Santos una finalidad fundamental: «tomar la ynstrucción que se lograba con semejantes noticias» (pieza 10, s. f.) de la experiencia. Las noticias aludidas que podía recibir dependerían de los círculos que frecuentase y de con quiénes se juntaba. En ese sentido, afirmó en un interrogatorio que «en todas partes había tratado con varias personas, a su parecer y entender todas cathólicas» (pieza 10, s. f.). Sus declaraciones marchaban en esa línea, aseverando que siempre había estado con las personas *convenientes* desde el punto de vista religioso. En cualquier caso, fuesen del carácter que fuesen sus informaciones y sus compañías, quienes le acusaban aseveraban que sus travesías sólo sirvieron para que, al volver a Barcelona, empezase a:

sembrar clandestina y públicamente perniciosa doctrina, repugnándolo los superiores de su orden, y escribió un libro lleno de errores y doctrinas que inducían a error, y sin empacho ni temor le dio para su imprenta. Que por este hecho fue preso por la inquisición de Barzelona (papeles sueltos, s. f.).

## Juicio de Francisco Santos y aventuras postreras

Según ciertos testimonios, al mismo Francisco Santos le habían llegado rumores de la mala prensa de su propia pluma. Esas voces le habían contado que la Inquisición quería apresarlo. Por ello, se presentó de forma voluntaria en el

---

sino que sin pastor \viva [i]luminante/, y que su intención sea seducir al sacro y misericordioso tribunal de la penitenciaría» (papeles sueltos, s. f.). Cursivas de la autora en todas las ocasiones en que no se indique lo contrario.

<sup>11</sup> Traté sobre la importancia de la difusión de la información verbal y la defensa de ciertas informaciones compiladas en testimonios escritos, aunque para épocas más tempranas, en Zozaya Montes (2012). También, pero más someramente y desde otro punto de vista, en Zozaya Montes (2011).

tribunal de Barcelona para entregar una obra manuscrita que estaba intentando publicar.<sup>12</sup> Por cierto, el soplo de esa información en el año 1753, sumada a otros elementos, parece demostrar que en su proceso de fe se dieron irregularidades.<sup>13</sup>

Transcurrieron para él dos años de proceso largo, repleto de auditorías. Los interrogatorios, reiterativos y cansinos, requirieron incluso ponerlo ante la vista del potro, aunque no le aplicaron más tormento debido a que declaró estar gravemente enfermo. Finalmente, en el año 1755, la Inquisición sentenció que Santos debía *abjurar de vehementi* y ser *absuelto ad cautelam*. El tribunal no había podido demostrar su culpabilidad, pero le obligaba a retractarse de sus errores y de cualquier idea que hubiese dicho o pensado en contra del catolicismo y la iglesia. Además de tener que renegar de las ideas que atacaban a la religión, tendría que estar en reclusión perpetua en su antigua morada conventual, Nuestra Señora de la Cueva de Calatayud (Zaragoza). Allí debería permanecer encarcelado en un cuarto como celda. No podría tocar ningún libro, salvo los permitidos de carácter religioso. Tampoco podría escribir ni comunicarse con nadie más que con un lego para asistirle y con el prepósito, un superior con carácter de padre espiritual. En definitiva, se pretendía aislarlo de la sociedad, para acabar radicalmente con la difusión de sus ideas. Así definía uno de los documentos judiciales su condena:

estando en forma de penitente con sanbenito de media aspa, se le lea su sentencia con méritos, abjure de *vehementi*, sea absuelto *ad cautelam*, gravemente advertido y reprendido y conminado y privado perpetuamente de voz activa y pasiva, y de todos los honores y oficios dentro y fuera de su religión, de celebrar el sacrosanto sacrificio de la misa, de oír confesiones sacramentales, de predicar, de leer o enseñar teología y dogmas, y absolutamente en qualquier supuesto, y no se le permita tener ni usar de papel, pluma ni tinta con ningún pretexto, [...] que sea perpetuamente y irremisiblemente recluso en una celda de la casa de su orden de la ciudad de Calatayud, en donde no lo vea ni trate persona alguna, sino su superior y el religioso que éste destine para su asistencia. Y en los 2 primeros años, salga de su reclusión sólo para oír misa los días de fiesta, y vaya y vuelva acompañado del dicho religioso asistente [...]. Que no se le permita usar ni leer libro alguno, sino su breviario, la

<sup>12</sup> Se presentó espontáneamente «poco antes de su captura, pues [...] querían delatarle por el escándalo que había causado con ella [la obra] a cierta persona, cuyo nombre se expressaba, a quien había entregado copia de la 1 y 2ª parte, con una yntroducción preliminar de toda la obra, para que solicitasse su impresión» (pieza 10, ff. 4vº y 5rº).

<sup>13</sup> Aunque al escapar se quejó por los malos tratos recibidos de la Inquisición, por otro lado parece que las irregularidades fueron a favor del reo. De otro modo, sería difícil explicar que fueran fruto del azar circunstancias como las siguientes. Cuando la Inquisición planeaba secretamente practicarle el tormento del potro, el reo comenzó a quejarse de que estaba tan enfermo, que el médico mandó que no se le torturase. Tiempo después, cuando finalmente iba a serle aplicado el potro, faltaba uno de los cuatro ministros del tormento necesarios para usarlo, así que no pudo consumarse la acción. Entonces, el reo alegó tantos achaques que consiguió que, pasado el tiempo, sólo se le castigase con el potro *ad terrorem*. En parte está detallado en Zozaya Montes (en prensa).

santa *Biblia* y algunos espirituales y de devoción [...] que una persona docta le fortifique en sus ejercicios espirituales. Y acabado el acto se le quite el sambenito (pieza 8, f. 40vº).

Dos años después, en 1757, Francisco Santos se fugó por la noche, auxiliado de un lego que le franqueó las puertas de la salida.<sup>14</sup> Según explicó dicho asistente, lo convenció diciéndole que no había escrito nada malo en sus papeles, y que necesitaba salir de la celda para ir a Roma a pedir indulto de su penitencia. Esa circunstancia puede estar mostrando su poder de convicción verbal. Tampoco hay que descartar la idea de que el libertador fuese directamente un cómplice, un amigo, acaso un simpatizante del mismo convento donde había vivido antaño, donde cumplía la sentencia y de donde ahora se fugaba.

### El intento de regresar pidiendo indulto mediante un supuesto obispo sardo

Transcurrido el tiempo, las autoridades religiosas pertinentes recibieron una carta firmada por alguien que decía ser un obispo sardo. En aquel papel se justificaban las malas interpretaciones en que había caído *el bueno* de Francisco Santos. Según la misiva, el reo se había visto obligado a huir debido, por un lado, a los maltratos recibidos en las cárceles inquisitoriales,<sup>15</sup> y, por otro, a la injusticia que suponía haber sido arrestado (papeles sueltos, s. f.).

En teoría, Francisco Santos había escapado a Francia y luego a Génova, con el objeto de pedir indulto. Allí había sido redirigido al mencionado obispo, quien en su carta solicitaba, por un lado, el indulto general de todas las penas y penitencias del fugitivo, y, por otro lado, que se le hiciese del clero seglar (papeles sueltos, s. f.).

No obstante, aquella carta era demasiado lisonjera hacia Francisco Santos. Era tan aduladora que un religioso quien aseveraba conocer la letra del acusado sospechó que el mismo inculpado la había escrito y firmado, haciéndose pasar por el alto prelado. Efectivamente, quien está familiarizado con el estilo literario de Santos, bien podría sospechar que se trataba de una carta hológrafa. En palabras de quien le acusaba de falsear el escrito:

*Se pondera en dicha carta que el reo es un varón egregio, de singular ingenio; en sabiduría, eximio; en erudición, quasi inmenso; en theología y filosofía, a pocos semejante; en sagradas letras y santos padres, sin segundo; y en todas ciencias, ornatisimo. Y exora en dicha carta el supuesto obispo al cardenal penitenciario favorezca al reo,*

<sup>14</sup> El hecho de que le ayudasen a huir de la prisión que la inquisición le obligaba a cumplir en el convento parece otro indicio a favor de la teoría que defiende sobre la existencia de irregularidades que jugaron a favor del reo (Zozaya Montes, en prensa).

<sup>15</sup> Al respecto, véase Zozaya Montes (en prensa).

para que la tristeza de lo sucedido no le desespere y se haga fugitivo, donde quizás depuesta la piel ovina se vista de la de toro (papeles sueltos, s. f.).

El acusador hablaba así del *supuesto* obispo, porque aseguraba que se trataba en realidad de Francisco Santos escribiendo sobre sí mismo. Delataba su falsa identidad por tratar a Santos «no con la humildad correspondiente a un religioso ensalzándole con alabanzas que no tiene ni merece, usurpando el nombre, autoridad que suena escrita la carta». No le cabía duda:

*el mismo reo [es] el autor y escritor de dicha carta, lo que asegura, por tener bien conocida su letra y su método de escribir. Y prosigue diciendo que es familia de común y ignorante aún en los primeros rudimentos, y que el estilo de escribir de este miserable apóstata lo tiene conocido* (papeles sueltos, s. f.).

La inquisición buscó a Francisco Santos por varios lugares estratégicos de la península y, fundamentalmente, por diversos puertos de mar. Pero parece que siempre lograba escapar. El resto de su vida, desde su huida, es objeto de otro análisis.

### La obra de Francisco Santos y sus acusaciones

Uno de los acusadores, desconocedor de que Francisco Santos había logrado llevar a la imprenta su primera obra, opinaba que:

Si hubiera logrado imprimir los libros que tenía escritos con el título de *Bello gusto de la moda*, sin duda hubiera ocasionado iguales daños y perjuicios que Martín Lutero y Calvino. Y este<sup>16</sup> \constante/ concepto formé quando oý su causa con el mayor horror que podían [sic] resultar si se le dexase en libertad (papeles sueltos, s. f.).

En el comentario, Santos era comparado con Lutero y Calvino, nada menos. Es decir, llegó a ser considerado un gran peligro para conservar el statu quo de la religión católica. El éxito de los mencionados cismáticos se debió, en parte, a la buena acogida social de su pensamiento. De ello se desprende que se temía el poder de convicción de Santos y de sus opiniones. Agravaba la situación el hecho de que, según se mencionó en el juicio, el acusado ya se había ocupado de difundir sus ideas de forma escrita y verbal.

Francisco Santos analizaba en sus obras la relación entre el individuo y su percepción de la realidad. Supeditaba los conocimientos a la razón. Analizaba el ser y la naturaleza, atendiendo a sus propiedades y a sus causas primeras.

<sup>16</sup> [Tachado:] igual.

Abordaba el sentido y finalidad última del ser, apuntando también teorías cosmológicas.

En sus escritos transpiraba constantemente una intención propia de la Ilustración: comprender la realidad por medio de la razón. Ese fin, llevado a sus últimas consecuencias en los planos filosófico y teológico, le condujo hasta límites insospechados. Incluso, según se ha mencionado, llegó a dudar de cuestiones relativas a la existencia de Dios.

La exposición de sus ideas provocó que se le acusase de ateo, heresiarca, dogmatizante, así como de herética pravedad y apostasía. También se le acusó de haber realizado diversas afirmaciones temerarias. Entre otras, había dudado sobre la obligatoriedad de seguir ciegamente a la religión católica, igual que había puesto en tela de juicio algunos de sus dogmas.

En su proceso inquisitorial hubo diversos inculpadores que confundieron las obras de Francisco Santos. Juntaban las acusaciones dirigidas hacia el libro titulado *Bello gusto de la moda*, impreso en 1753, con las inculpaciones hacia otro texto manuscrito que estaba intentando publicar cuando fue delatado, aquel mismo año de 1753: el *Índice general físico crítico dogmático*. Este ejemplar era también citado con otras variedades nominales, valga por caso: *Instrucción físico crítico dogmática*. Posiblemente, esa confusión se viese avivada porque el *Bello gusto de la moda* llevaba en el subtítulo las palabras *Instrucción universal*.<sup>17</sup>

Las críticas inquisitoriales más enconadas se dirigían hacia el texto inédito citado, la *Instrucción físico crítico dogmática*. Dicha obra, según el autor, se formaba por cuatro partes, pero él sólo había escrito las tres primeras, necesarias para orientar el rumbo hacia la cuarta, inconclusa aún. En la primera parte había buscado el modo de discernir para encontrar lo cierto; en la segunda, había criticado cualquier religión; en la tercera, había mostrado «la luz natural desnuda de toda fe, sin atención a lo revelado» (pieza 10, f. 6r<sup>o</sup>); en la cuarta, la inacabada, pretendía escribir la parte que tenía pensada sobre la defensa de la religión católica.

Aseveraba que había difundido su obra inconclusa con la única intención de que la viesen hombres doctos, a quienes no escandalizaría ver los argumentos de esas tres primeras partes sin las soluciones (pieza 10, f. 17v<sup>o</sup>). Estas últimas, según se supone, estarían en la cuarta parte de la obra que estaba preparando, en la cual «Havía propuesto los argumentos como en voca de un filósopho chino [...] y sería una demostración del catholicismo y solución palmaria de todos los argumentos». <sup>18</sup> El detalle del oriental, por cierto, no deja de sorprenderme cada vez que lo releo. En cualquier caso, Santos se escudaba constantemente en que

<sup>17</sup> Santos (1753): *Bello gusto de la moda en materia de literatura o acertada idea del Illmo Feyjoo, proseguida de una instrucción universal de varias cartas [...]*. De hecho, hasta a mí misma me confundía en un inicio.

<sup>18</sup> También afirmaba: «y si bien la tercera parte no satisfacía en todo al fin dicho, tenía prevenidos materiales para un consecretario de dicha obra» (pieza 10, f. 6v<sup>o</sup>).

sus obras cobrarían sentido al final, cuando consiguiese publicar la cuarta parte. De ésta comentó que seguramente habrían hallado papeles en su habitación, pero la respuesta de los inquisidores fue negativa. A la luz de los datos, parece improbable la existencia de ese último fragmento.

Santos admitió que ciertas expresiones escritas por él ponían en duda la existencia de Dios. Pero se justificaba citándose otros párrafos; sin embargo, aún no he podido comprobar si existían verdaderamente, debido a la gran extensión de su obra. Son fragmentos de este estilo: «conferimos pues un Dios existente, no como cosa demostrable, sino como cosa que nos está bien según la razón, naturaleza y conveniencia [sic] propia» (pieza 10, f. 15rº).

También había polemizado el acusado diciendo: «carecemos de leyes que declaren el culto con que Dios quiere ser adorado» (pieza 10, f. 16rº). Relacionaba la confesión católica con los sacrificios de sangre humana, sin tapujos ni reservas:

porque los christianos confessavamos había sido agradable a Dios la muerte de su hijo, y a su imitazi3n la de los mártires, parecía que manifestábam3s en Dios algún deseo de sangre humana. Todos estos raciocinios procedían sin atenzi3n a lo revelado, en que discurría la luz natural, desnuda de los auxilios de la gracia, luces de la fe y teologías (pieza 10, f. 16rº).

Francisco Santos justificaba de forma poco creíble las frases que habían causado mayor sorpresa en los inquisidores, perdiéndose en unos jardines sempiternos, por decirlo de forma metafórica. Por ejemplo, argumentaba que lo afirmado sobre «*la libertad de conciencia y de abrazar qualquiera ley y religi3n*», era para facilitar en la soluzi3n de este argumento la impugnazi3n de los commodistas, cuya doctrina se contenía en dicho número» (pieza 10, f. 15vº).

En esa misma línea polemista e inusitada para su época, afirmaba «que eran igualmente creíbles los dogmas, misterios y preceptos de una religi3n que de la otra». Para probarlo, aducía razones como «*no haberse demostrado la evidencia de la credibilidad de nuestra religi3n catholica*, que la evidencia que deseaba en toda la obra era de credibilidad del misterio y *no de la esencia científicamente demostrable* por ser los misterios sobrenaturales» (pieza 10, ff. 15vº-16vº).

Pese a sus dudas religiosas y pese a las críticas que planteaba contra la religi3n católica, Francisco Santos hablaba de un Dios, le citaba en su correspondencia privada. Póngase por caso cuando afirmaba que confiaba en su infinita misericordia, pues «como padre no falta a los hijos» (pieza 11, f. 5rº). En vista de que lo escribió cuando se había fugado, esa declaraci3n puede resultar un tanto pragmática u oportunista.

Ante el panorama expuesto, surgen diversas dudas. Por ejemplo, qué pudo influirle en su vida para llegar a esas conclusiones, o qué circunstancias había experimentado para dudar de cuestiones de dogma. También cabe plantear qué

le empujaba a empeñarse en difundir sus ideas, en una época supuestamente adversa para tendencias como las que él apuntaba. Dado que era clérigo, su situación de religioso y teólogo recuerda a las experiencias anteriores de Lutero, fraile y teólogo católico en sus inicios, o de Calvino, teólogo y religioso. Quizás esas vidas ejemplares le habían dado la idea de crear doctrina e influir con ella sobre otras personas.

### Contexto e influencias en su obra, sobre el peso de Feijoo y de otros

La obra de Francisco Santos se desarrolló en la España del siglo XVIII, alumbrada tenuemente por las Luces que dan nombre a la centuria, y ensombrecida por la oscuridad de la censura inquisitorial. Ésta intentaba atacar la desviación de la norma católica ortodoxa. Sin embargo, siempre había grandes agujeros por donde se le escapaban infracciones, que mostraban que su control no lograba ser omnipotente. Esto, en parte, se evidencia porque los casos se denunciaban sólo cuando eran hechos consumados, como en el caso de Santos, a quien se apresó cuando ya tenía una obra impresa y otra en prensa.<sup>19</sup> Dichas actitudes representaban lo *excepcional normal*.<sup>20</sup> Eran hechos que se denunciaban como si fuesen excepcionales, pero podrían ser trasgresiones religiosas más frecuentes de lo que se tiende a sospechar en la actualidad. Dichas trasgresiones representaban tanto la flexibilidad del sistema como su propia fragilidad.

Con ese marco mixto de fondo, formado por libertades coartadas e islotes de permisividad, es oportuno plantear qué autores influyeron en Francisco Santos. En teoría, era discípulo de Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764). Al conocido ilustrado aludía el título del libro de Santos, cuando publicó su *Bello gusto de la moda en materia de literatura o acertada idea del Illustrísimo Fejoo*. Antes de dar por verdadera esta información, sería prudente barajar la posibilidad de que, dado que en la época hubo numerosas obras que se pronunciaron a favor del famoso ilustrado, Santos hubiese incluido aquel nombre en el título para ayudar a que pasase desapercibido el contenido polémico del volumen. Cabe plantear esta sospecha porque los censores eran personas con los defectos y virtudes de cualquier mortal, que leían y juzgaban las obras con atención y severidad des-

<sup>19</sup> Me refiero a ejemplos como el aquí estudiado, donde sólo se denuncia cuando los hechos son extremadamente descarados y están muy formados o avanzados. He estudiado casos similares de trasgresiones de la norma a finales del siglo XV e inicios del XVI, en Zozaya Montes (2012b). También lo traté, pero centrando el estudio en la primera mitad del siglo XV, en Zozaya (2009).

<sup>20</sup> Adopto dicho término, pero no con el sentido y función extensos que le otorga E. Grendi al documento excepcional-normal, pues los procesos de fe eran muy normales en la época. Me decanto por la propuesta metodológica de C. Ginzburg y C. Pony aludiendo a los hechos acaecidos, al objeto de investigación a partir de lo excepcional. Respecto a su definición, cfr. Hernández Sandoica (1995: 148-157).

igual; como se sabe, esas acciones dependían, en gran medida, de lo corriente o lo provocativo que pudiese ser un título.

Ateniéndose a otros datos textuales más evidentes, no es tan nítida la influencia de Feijoo ni la relación entre discípulo y maestro. En primer lugar, Santos no citaba las obras del famoso ilustrado con la frecuencia que mencionaba otros libros. En segundo lugar, tampoco guardaba ningún libro de él en su habitáculo, mientras que sí tenía volúmenes de otros autores. La posesión de un ejemplar es sólo un indicio de probabilidad de su lectura, pues no tenía por qué poseer los libros que leía ni que admiraba, pero el planteamiento puede servir ligeramente como candil para intentar ver alguna luz por el camino de estas dilucidaciones. En tercer lugar, parece que el padre Feijoo no se pronunció en el juicio, ni en defensa ni en contra del proclamado discípulo. Cuesta creer que el erudito desconociese el escándalo que había provocado la obra que le mencionaba en el título; si realmente se les hubiese vinculado públicamente, sería previsible que le hubiesen citado para interrogarle también a él. Si esto sucedió, carezco de noticias al respecto.

Para comprobar hasta qué punto llegaba la influencia del padre ilustrado en Francisco Santos, he de hacer un estudio atendiendo a la forma y al fondo de los textos. A primera vista, sí parece tener influencias, por ejemplo en el espíritu crítico y en su dominio de la lengua. Pero esta afirmación es demasiado general, tratándose en ambos casos de literatos.

En la práctica, sí que hubo otros autores cuyas obras y trayectoria vital influyeron directamente en los textos de Francisco Santos, a juzgar por el número de citas.<sup>21</sup> Mencionaba a quienes seguía, principalmente científicos y filósofos; igualmente, aludía a quienes criticaba, que acostumbraban a ser autoridades aceptadas por la iglesia, como Platón, Porfirio o Ptolomeo.

Aparentemente, en Francisco Santos habían calado ciertos autores, a quienes aludía con admiración. De ellos resumía sus aportaciones intelectuales cuando le servían para comprender la realidad y la existencia, desde un punto de vista material e inmaterial. Por ejemplo, filósofos y científicos, entre ellos, astrónomos, físicos, matemáticos, etcétera. En mi opinión, marcaban su trabajo Descartes y la duda metódica.<sup>22</sup> Después, hacía mención a muchos otros autores, como Hobbes, Copérnico, Galileo, Tycho Brae, Kepler, Bayle, Newton, Pierre

<sup>21</sup> Probablemente leyó las obras que citaba, pues criticaba a quienes se creían lo que les contaban; decía de ellos: «son de los que saben lo que oyeron, entendiendo por los cerebros ajenos, y estos no son vulgo, son la escoria y hediondez de los vulgares» (pieza 10, f. 23r<sup>o</sup>).

<sup>22</sup> «Es cierto que existimos, porque reflexionamos sobre esta duda, y nada puede obrar ni en ese modo de reflexión, sin que exista. Igualmente indudable es que entendemos, esto es: que percibimos las cosas de un modo nada menos admirable que evidente: llamaremos idea a este modo inaveriguable de percibir, por lo que se deberá llamar idea la comprensión, conocimiento... o sea, percepción de cualquier cosa. Y según esta noción naturalísima, el conocimiento y percepción de la planta, del animal, de la figura, del dolor, será la idea del dolor, de la figura, del animal y de la planta» (pieza 1, f. 5r<sup>o</sup>- 6r<sup>o</sup>). Ya apunté estas influencias en el póster cuya referencia es Zozaya (2011b).

Gassendi e incluso un español muy conocido en la época, Juan Caramuel (Zozaya, 2013).

Francisco Santos conocía las teorías de numerosos autores de obras prohibidas. En esa línea se halla el catálogo de Paz y Meliá,<sup>23</sup> al afirmar que se le censuró por hacer proposiciones heréticas, diferentes a las esperadas, o que seguía a Isaac de La Peyrère, discípulo de Calvino. Sin embargo, otro estudio sólido y meritorio, pero descaminado en el tema aquí tratado, afirma que Santos citaba «*ingenuamente* ciertos autores prohibidos a los que se había tildado de ateos».<sup>24</sup> Considero que es desacertado, pues Santos sabía perfectamente a quién leía y a quién citaba. La duda que ha de plantearse es por qué no tenía temor a mencionar tantas obras que habían sido prohibidas, castigadas o mal vistas por la inquisición en algún momento.

### Libros y manuscritos que poseía

El Santo Oficio pretendía que Francisco Santos se declarase culpable, y para ello le interrogaba hasta el agotamiento. A inicios del año 1755, sucedió un hecho que endureció el talante del proceso de fe. Los inquisidores hallaron en su habitación conventual varios libros, algunos prohibidos y otros considerados dañinos. El hecho de que estuviesen situados a simple vista valió al reo para justificar que no sabía ni sobre qué versaban ni que estaban censurados (pieza 8, f. 11vº). Según la inquisición, esos volúmenes atentaban contra la religión católica. Algunos eran: «libros perniciosos por introducir en nuestra Hespaña el sistema del Abè Martín Prades, que condenó la facultad de París, y en 1752 el vicario de Christo que al presente gobierna, Benedicto XIV» (pieza 8, f. 3vº). Como se comprueba, ciertas obras escritas en francés hacían sentir la influencia de la presencia borbona en la monarquía. Con dicha Corona llegaban más libros del país vecino, y, con los ejemplares, venían nuevas ideas, pues obviamente los libros no viajan solos, sino con personas de culturas ajenas, difusoras de pensamientos diferentes.

Entre otros volúmenes, Francisco Santos tenía *La manière de bien penser*, el *Examen sobre los errores populares*, que será la traducción del libro de Thomas

<sup>23</sup> Menciona dicho autor: «Causa del padre Francisco Santos, clérigo menor, sobre la obra: *Instrucción universal crítico-físico-dogmática*, y *Bello gusto de la moda*. Piezas tercera, quinta y sexta: una en folio y dos en cuarto» (Paz y Meliá, 1914: 162, nº 691).

<sup>24</sup> Por ejemplo, dicen que la inquisición le castigó porque, en la obra publicada, *Bello gusto de la moda*, incluía algunas proposiciones peligrosas. Aseveran que el tomo contenía siete cartas donde defendía proposiciones comprometidas, que ciertas cartas atacan con ensañamiento al gremio de los médicos, y que, según unas anotaciones del ejemplar, se atacan los medios escolásticos y se alaba al padre Mestre (en Varela y González, 2002: 191, n. 96). Mencionan después qué crítica la Inquisición de dicha obra, y en mi opinión son desacertadas (pese a otros méritos de la obra), porque no sospechan las intenciones de Santos (cfr. nota 97). Hablan de él en la p. 187 y le tildan de «estela feijoana» en la p. 191.

Browne,<sup>25</sup> la *Instrucción familiar* y el *Modo breve de aprender las ciencias de Chiro-mancia*, y *phisonomías*. Asimismo, guardaba la obra citada como *Reflexiones del Abè de Olivèz, sacado a la luz por el Marques de Argens: Philosophía de bon sens*, del que hoy existen numerosos ejemplares fácilmente localizables.<sup>26</sup> Este título había sido traducido, según el proceso inquisitorial, como *Philosophia de buen juicio o reflexiones filosóficas sobre la incertidumbre de los conocimientos humanos para el uso de cavalleros y damas*. El censor entendía que varias obras eran perniciosas para el público, y se quedó con ellas para examinarlas, cuestión que obliga a señalar que los censores leían muchas más obras prohibidas que la media de la sociedad lectora.

Cuando en el año 1755 la inquisición interrogó a Francisco Santos y le mandó reconocer los libros que tenía en su cuarto, él aseveró que eran suyos (pieza 1, ff. 10rº-10vº). Dicha aseveración ha de ponerse en tela de juicio, pues podía estar mintiendo para no delatar a quienes le facilitaban obras prohibidas. En cualquier caso, Santos añadió que sólo los había leído de paso y aceleradamente. Por tanto, no había advertido la malicia que contenían. Sin embargo, quien haya leído a Santos pensará que esa declaración es pura falacia. Además, él afirmó que no los había usado para su obra manuscrita. Ésta es una declaración que sólo se podría confirmar o desmentir haciendo un estudio de literatura comparada de todas esas obras. En sus palabras, dijo «que de tenerlos públicamente en su cuarto espuestos a la vista de todos, donde el superior es árbitro de entrar y tomar lo que se le antoge, da a entender que no tenía mala intención ni tenía presente la malicia de dichos libros» (pieza 8, f. 12vº). Sorprende imaginar cómo Santos se atrevió a introducir en el convento donde vivía tal cantidad de libros sospechosos o prohibidos.

Además, Santos poseía varios manuscritos por los que también le amonestó la inquisición. Por ejemplo, dos cuadernillos sobre los que fue interrogado. Con su descripción, demostró que era plenamente consciente de que poseía obras prohibidas. Explicó que los contenidos:

eran argumentos que hacían libertinos o ateístas para opugnar el orden y buen gobierno, que como natural estaba expreso en los dos testamentos, y de varios gentiles y sectarios, efugios de las demonstaziones con que la theología probaba la existencia de Dios (pieza 10, ff. 12vº-13rº).

Cuando Francisco Santos fue interrogado sobre la procedencia de los libros prohibidos de su habitación, mencionó que se los había pasado un colega suyo,

<sup>25</sup> Que identifico como el libro de Thomas Browne (1733). *Ensaio sobre los errores populares o examen de muchas opiniones recibidas como verdaderas, que son falsas o dudosas*. En google books consta el tomo 2 en francés, manuscrito (consultado por última vez el 23/12/2012).

<sup>26</sup> Se trataba de la obra del marqués de Argens (1737). Hay numerosas ediciones posteriores, con tomos segundo y tercero.

Rafael Cascante. Además, es posible que su librero de confianza fuese un surtidor importante de ejemplares censurados, como ha sucedido en numerosas ocasiones a lo largo de la Historia. Un análisis minucioso de su red de relaciones amistosas explicará parte de los interrogantes vinculados a quién le facilitó las obras.

## Conclusión

Para concluir, deseo plantear qué pudo influir en Francisco Santos para crear un texto tan arriesgado y pretender publicarlo, sabiendo que probablemente sería enjuiciado por la Inquisición. En él prevalecía la necesidad incontrolable de expresar ideas, desafiando incluso a su instinto de supervivencia, en una España atrasada en términos liberales, controlada por el Santo Oficio. Él puso su vida en juego por escribir sus ideas. Bien es cierto que el punto de elaboración al que llegaron sus obras mostraba que el control inquisitorial era potente pero no omnipotente, y permitía trasgresiones de la norma en el sistema.

En cualquier caso, Francisco Santos, tratándose de un clérigo que vivía en un convento, rodeado de un sistema teóricamente conservador, ¿qué intención tenía cuestionando la religión católica? Entiendo que la respuesta se orienta hacia dos posibilidades complementarias, según las dimensiones de privacidad y publicidad a las que se podían exponer sus textos. Por un lado, en la faceta de expresión escrita íntima, él quería hallar la verdad, el sentido de la vida, siguiendo el mismo camino que los autores y científicos que habían influido en él, aunque fuesen en contra del orden establecido. Santos deseaba encontrar respuestas para sí mismo, así como desahogarse escribiendo sus ideas.

Por otro lado, buscando la proyección pública de la obra, llevándola a la imprenta, acaso pretendiese convencer a otras personas —autores, o secuaces en potencia—, al igual que le habían convencido a él otras lecturas prohibidas. En esa proyección mostraba características de un autor comprometido con su verdad, arriesgado y revolucionario. Posiblemente esa faceta pública se vio avivada gracias a los múltiples viajes que realizó, que le permitieron conocer otras culturas y abrir la mente a nuevas ideas.

## Bibliografía

- ARGENS, Marqués de (1737). *La Philosophie du bon-sens ou Reflexions philosophiques sur l'incertitude des connaissances humaines, a l'usage des cavaliers et du beau-sexe, par le Marquis d'Argens*. Londres: Aux depends de la Compagnie.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1983). *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. 7.

- BROWNE, Thomas (1733). *Ensaio sobre los errores populares o examen de muchas opiniones recibidas como verdaderas, que son falsas o dudosas* [Manuscrito] – <http://books.google.es/>.
- CARBONERO Y SOL, León (1873). *Índice de los libros prohibidos por el Santo Oficio de la Inquisición española, desde su primer decreto hasta el último, que espidió en mayo de 1819*. Madrid: Imprenta de D. Antonio Pérez.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (1995). *Los caminos de la Historia, cuestiones de historiografía y método*. Madrid: Síntesis.
- PAZ Y MELIÁ, Antonio (1914). *Catálogo abreviado de papeles de Inquisición*. Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- PRIETO BERNABÉ, José Manuel (2004). *Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)*. Mérida: Junta de Extremadura, 2 vols.
- SANTOS, Francisco (1753). *Bello gusto de la moda en materia de literatura o acertada idea del Illmo. Fejoo, proseguida de una instrucción universal de varias cartas curiosas, selectas, críticas y eruditas en todo género de materias: Obra muy útil para formar el espíritu de la juventud y librarla de preocupaciones, que escribe el Reverendo Padre Francisco Santos C. M., Lector de Theología y Examinador Synodal de este obispado*. Barcelona: por Mauro Martí Librero.
- (1975). *El no importa en España: la verdad en el potro*. Ed. de Julio Rodríguez Puértolas. Londres: Tamesis.
- SANTOS, Joseph (1774). *Índice general alfabético de las cosas notables que contienen todas las obras del [...] Fr. Benito Feijóo, incluidas las Dedicatorias, Aprobaciones y Prólogos, y también los tomos de la Demostración que en defensa del Theatro Crítico escribió el Rvmo. P. M. D. Fr. Martín Sarmiento*. Madrid: Antonio Sancha.
- VARELA OROL, Concha y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Martín (2002). Trans. de María de Lourdes Pérez González. *Heterodoxos e malditos. Lecturas prohibidas na Universidade de Santiago*. Santiago: Universidad.
- ZOZAYA MONTES, Leonor (2009). «A Thorn in the Community: Popular Religious Practice and Converso Dissidence in the District of Molina de Aragon». En INGRAM, Kevin (ed.). *The Conversos and Moriscos in Late Medieval Spain and Beyond*. Leyden: Brill, pp. 161-186.
- (2011). «Historiografía, fuentes e Historia del Archivo de la Villa de Madrid en el Tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna». En SÁNCHEZ AYUSO, Ignacio (ed.). *Una reflexión historiográfica sobre la Historia de Madrid en la Edad Media*. Madrid: Almudayna, pp. 141-165. Accesible en: <http://leonorzozaya.wordpress.com>.
- (2011b). «Lecture, réflexion, écriture et censure. L'Instruction dogmatique critique et physique ou Beau goût de la mode du père Francisco Santos». En *Congreso Internacional Construcción y proyección de la memoria personal en la Europa Moderna*, Barcelona: Universidad de Barcelona, póster.
- (2012). «Fuentes sobre la documentación municipal y el archivo de la villa de Madrid. Libros de acuerdos, difusión de la información y conservación docu-

- mental». *En la España Medieval*, 35, pp. 349-365, accesible en <http://leonorzozaya.wordpress.com>.
- (2012b). «Costumbres judaizantes femeninas y transgresiones masculinas. Análisis de las fuentes inquisitoriales en el tránsito de la Edad Media a la Moderna». *Investigaciones feministas, Papeles de estudios de mujeres, feministas y de género*, 2, pp. 355-377.
- (2013). «Censura inquisitorial de libros. El *Bello gusto de la moda* de Francisco Santos (1722-¿?), discípulo declarado de Feijoo». En FORNIÉS CASALS, José F. y NUMHAUSER, Paulina (eds.). *Escrituras silenciadas, el paisaje como historiografía*. Alcalá de Henares: Universidad, pp. 143-153.
- (en prensa). «Experiencias de un reo condenado por escribir libros prohibidos ¿irregularidades en el sistema inquisitorial?». En *Actas del I Congreso sobre Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas*. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha.
- (en prensa b). «The Dispersion and the Recovery of Municipal Documentation in Madrid in the Early Modern Period». *Journal of History, Literature, Science and Technology*, <http://www.ahlist.org/>.